



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4313440
Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda analizar en profundidad las razones de la bajada en la satisfacción de los estudiantes con la difusión del título y arbitrar las acciones adecuadas para incrementarla.

**Justificación:** La acción de mejora señala la creación de una página web con el objetivo de incrementar la difusión del título y mejorar el índice de satisfacción del alumnado al respecto. Se indica además una serie de actividades destinadas a mejorar la difusión de la misma y, finalmente, se menciona que las encuestas de satisfacción van arrojando resultados cada vez mejores.

Se considera que la recomendación está atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda dar publicidad a las reuniones de la CGCT y lo acordado en ellas.

**Justificación:** La acción de mejora apoyándose en las actas de las reuniones de la CGCT, indica que se está cumpliendo esta recomendación. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 3:** Se debe activar el funcionamiento real de la CGCT, incluyendo en su calendario de trabajo el análisis exhaustivo y riguroso de todos los indicadores de la titulación, de la atención a las recomendaciones de los sucesivos informes de la DEVA, evitando la aplicación mecánica y desconectada con la realidad de la titulación de unas herramientas de calidad que objetivamente pueden rendir la utilidad para la que fueron concebidas.

**Justificación:** La acción de mejora informa que estas reuniones se están produciendo, que son periódicas, que arrojan resultados efectivos, que hay debates, sugerencias y reuniones con coordinadores. En apoyo de ello remiten a las actas de las reuniones de la CGC. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

**Justificación:** La acción de mejora incluye información que parece evidenciar que el plan de mejora se está llevando a cabo de la manera en que se indica en la recomendación. Se añaden evidencias al respecto. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 5:** Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

**Justificación:** Las acciones de mejora (1 y 2) explican que el SGC trabaja con estos indicadores, que dispone de mecanismos adecuados de recogida de datos, que lleva a cabo el análisis de los mismos y que se ha mejorado en la presentación de estos datos. En apoyo de ello envía a la página de logros donde figuran estos aspectos. Se entiende que la recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 6:** Se deben resolver todas las recomendaciones de todos los informes evacuados por la DEVA.

**Justificación:** La acción de mejora indica que esta recomendación ya está siendo atendida. Que la CGC en cada seguimiento hace una revisión de las recomendaciones recibidas dándose respuesta y resolviéndolas. Remite para ello a la evidencia relativa a los logros de la titulación.

La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda vigilar que los destinos de los estudiantes en prácticas externas se corresponden con el grado de formación práctica especializada propio de la titulación.

**Justificación:** La acción de mejora explica que es una preocupación por parte de los responsables de la titulación el verificar que los despachos donde el alumnado realiza las prácticas es el adecuado a la formación de la titulación. En este sentido, indican las actuaciones que llevan a cabo y facilitan una lista de dichos despachos.

La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 8:** Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación docente.

**Justificación:** La acción de mejora afirma que se está trabajando en un plan de coordinación horizontal y vertical que aún no se ha concluido. Que, mientras tanto, actúan de manera satisfactoria otros mecanismos internos de coordinación de los que se indica cómo obtener información.

La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda proveer al título de servicios de orientación propios, más allá de los generales que ofrece la US.

**Justificación:** En la acción de mejora se indica todas las actuaciones dirigidas a mejorar los servicios de orientación para el alumnado. Se remite a la página web de la titulación para ver en qué consiste. Se trata de una recomendación atendida y resuelta.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 12:** Mejorar la coordinación del Máster simple y Doble de manera que no afecte a las distintas agendas de alumnos.

**Justificación:** La acción de mejora constata la necesidad de mejorar la coordinación entre ambas posibilidades, pero no indica cómo se podría lograr. La recomendación no ha sido resuelta.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar las puntuales situaciones de descontento relativas a las distintas agendas de alumnos con Máster y simple y Doble Máster, con un esfuerzo más concentrado y un contacto más sostenido con los Coordinadores de Abogacía, habiéndose incorporado dicha tarea al esquema competencial de los Coordinadores de este Máster.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 11:** Mejorar la docencia y la propia trayectoria profesional del profesor mediante la participación en Proyectos de Innovación Docente.

**Justificación:** La acción de mejora indica que se ofrece información a los docentes sobre proyectos y programas de innovación docente destinados a mejorar su trayectoria docente y profesional. En cambio, no se indica en qué medida estos docentes llevan a cabo estos planes de mejora. Por ello, sería conveniente saber cómo se está concretando la información mencionada.

La recomendación está en vías de ser atendida y no está resuelta.

**Acción de Mejora 1:** Fomentar la participación del profesorado del título en Proyectos de Innovación Docente con el objetivo de mejorar su docencia así como la trayectoria profesional.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 10:** Mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional dispensada en el Título, dando cuenta de la necesidad de que el Máster potencie su excelente trayectoria explotando la vertiente aplicada de cada una de sus áreas.

**Justificación:** La acción de mejora reconoce la conveniencia de mejorar el índice de satisfacción del alumnado potenciando su dimensión práctica. Se indican una serie de actuaciones al respecto y se afirma que se está trabajando en esta dirección. La recomendación ha sido atendida, pero resulta razonable mantener abierta su verificación. En este sentido, los responsables del título aseguran que el título todavía necesita integrar su sólida orientación teórica con una proyección formativa que cuide igualmente las vertientes de praxis profesional, así en contenidos como en orientación a los alumnos. Las acciones emprendidas, por tanto, están bien encaminadas, es muy probable que la recomendación sea cumplida, pero es aconsejable su corroboración en ulteriores seguimientos.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional dispensada en el Título, dando cuenta de la necesidad de que el Máster de Asesoría jurídico-mercantil, Fiscal y laboral potencie su excelente trayectoria explotando la vertiente aplicada de cada una de sus áreas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 13:** Potenciar la difusión del Título entre el alumnado de la Facultad de Derecho, a fin de dar el último impulso al cercano logro de una tasa de ocupación plena.

**Justificación:** La acción de mejorar explica las vías que se están siguiendo para potenciar la difusión del Título. En este sentido, se señala que los propios profesores del Máster, que también lo son de la Facultad de Derecho, están colaborando en dicha difusión. No se ofrece ningún indicador, quizás porque sea demasiado pronto para ello, sobre la eficacia de la medida.

La recomendación está siendo atendida, pero necesita ser verificada en el futuro, para determinar si ha logrado los objetivos.

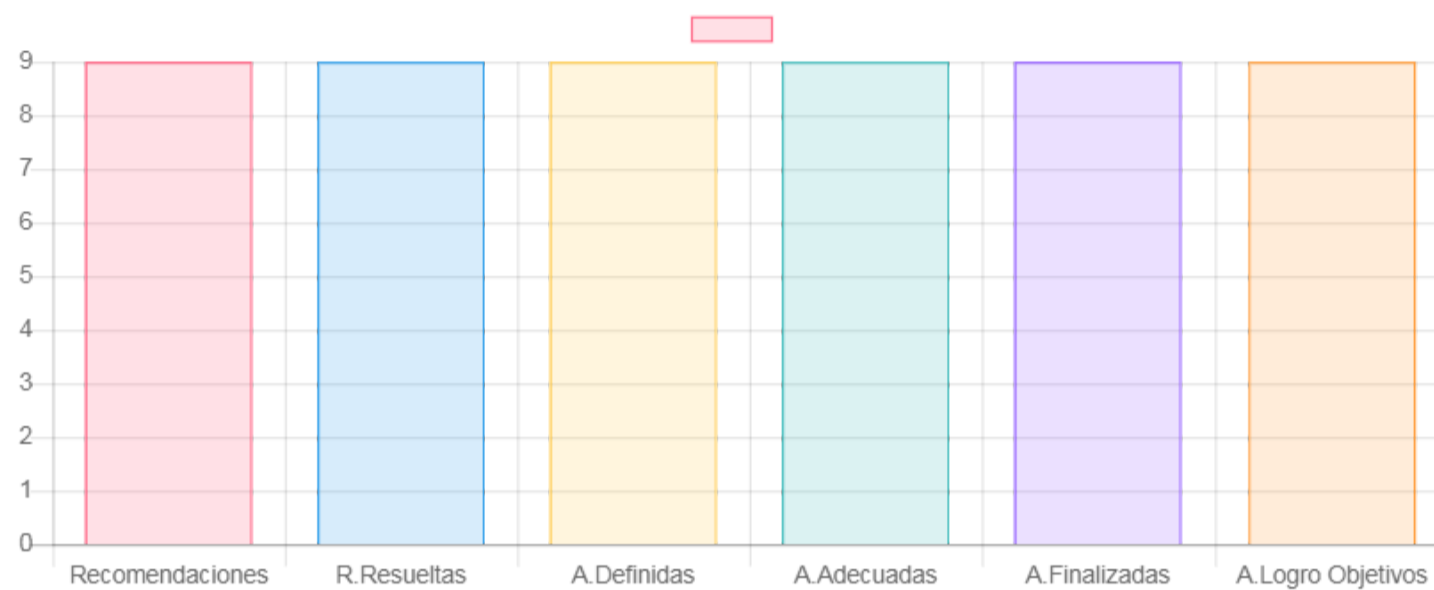
**Acción de Mejora 1:** Potenciar la difusión del Título entre el alumnado de la Facultad de Derecho, a fin de dar el último impulso al cercano logro de una tasa de ocupación plena.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**RESUMEN**

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	2	4	1	1	1	0	0	9
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	2	4	1	1	1	0	0	9
<b>Acciones Definidas</b>	2	4	1	1	1	0	0	9
<b>Acciones Adecuadas</b>	2	4	1	1	1	0	0	9
<b>Acciones Finalizadas</b>	2	4	1	1	1	0	0	9
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	2	4	1	1	1	0	0	9



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas